



Madrid, a 17 de octubre de 2025

AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o el "Emisor"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EEFF Intermedios a 30-06-2025

- Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias
Presidente del Consejo de Administración
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.

AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.

Estados Financieros Intermedios correspondientes al período de seis meses terminado al
30 de junio de 2025

AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.
BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2025 (notas 1 a 4)
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2025	31/12/2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		75.904.597	75.444.637	PATRIMONIO NETO		34.766.587	33.538.396
Inmovilizado intangible	(5)	413	425	Fondos propios	(12)	34.766.587	33.538.396
Inmovilizado material	(6)	2.391	4.065	Capital		5.028.013	5.028.013
Inversiones inmobiliarias	(7)	74.425.246	73.766.841	Prima de emisión		26.209.831	26.209.831
Inversiones financieras a largo plazo:	(10.a)			Reservas			
· Derivados		615.936	828.096	· Legal y estatutarias		1.005.603	1.005.603
· Otros activos financieros		857.070	841.669	· Otras reservas		1.373.352	1.301.219
Activos por impuesto diferido	(15)	3.541	3.541	Acciones y participaciones en patrimonio propias	(12)	(1.224.397)	(1.195.258)
				Resultado del ejercicio		1.758.249	360.892
ACTIVO CORRIENTE		16.473.623	16.956.349	Ajustes por cambios de valor	(13)		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	(10.b)			Operaciones de cobertura		615.936	828.096
· Clientes por ventas y prestación de servicios		---	---	PASIVO NO CORRIENTE		52.898.654	53.974.721
· Clientes, empresas del grupo y asociadas		18.293	4.573	Deudas a largo plazo:	(14.a)		
· Deudores varios		21.223	30.030	· Deudas con entidades de crédito.		51.374.440	52.538.006
· Activos por impuesto corriente	(15)	7.720	152.281	· Otros pasivos financieros	(14.a)	1.524.214	1.436.715
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(15)	244.205	54.988	PASIVO CORRIENTE		4.712.979	4.887.869
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:	(10.a)			Deudas a corto plazo:	(14.a)		
· Créditos a empresas		8.400.000	10.000.000	· Deudas con entidades de crédito		2.533.469	2.797.792
· Otros activos financieros		126.757	98.565	· Otros pasivos financieros		288.759	34
Inversiones financieras a corto plazo:	(10.a)			Deudas con empresas del grupo y asociadas	(14.a)	150.115	150.115
· Instrumentos de patrimonio		4.063.780	---	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	(14.c)		
· Otros activos financieros		228.248	2.036.062	· Proveedores		(4.081)	6.216
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:	(11)			· Proveedores, empresas del grupo y asociadas		496.683	728.961
· Tesorería		3.363.397	4.579.850	· Acreedores varios		96.755	95.417
				· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(15)	1.151.279	1.109.334
TOTAL ACTIVO		92.378.220	92.400.986	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		92.378.220	92.400.986

AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES****TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (notas 1 a 4)****(Importes en euros)**

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios:	(17.a)		
· Ingresos por prestación de servicios		4.463.057	4.122.727
Otros ingresos de explotación			
· Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	(17.b)	7.379	---
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(137.491)	(132.991)
· Cargas sociales	(17.c)	(12.860)	(12.255)
Otros gastos de explotación:			
· Servicios exteriores	(17.d)	(1.279.887)	(1.149.036)
· Tributos		(77.478)	(199.147)
· Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(10.e)	---	---
Amortización del inmovilizado	(5, 6 y 7)	(461.702)	(483.996)
Deterioros y resultados por enajenación:			
· Deterioros y pérdidas	(7)	---	---
Otros resultados		(56)	29.939
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		2.500.962	2.175.241
Ingresos financieros:	(10.a)		
· De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De empresas del grupo		126.750	---
- De terceros		152.726	748.023
Gastos financieros:	(14.a)		
· Por deudas con terceros		(1.085.969)	(1.626.212)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros:			
· Cartera de negociación y otros	(10.a)	63.780	---
RESULTADO FINANCIERO		(742.713)	(878.189)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		1.758.249	1.297.052
Impuestos sobre beneficios	(15)	---	(8.530)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.758.249	1.288.522

AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.

(Importes en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.758.249	1.288.522
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
· Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(Nota 13)	(212.160)	142.163
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
· Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(Nota 13)	---	---
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.546.089	1.430.685

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	Capital escriturado (Nota 12.a)	Prima de emisión (Nota 12.b)	Reservas (Nota 12.c)	Acciones propias (Nota 12.d)	Resultado del ejercicio	Dividendos (Nota 3)	Ajustes por cambio de valor (Nota 13)	TOTAL
SALDO FINAL AL 31/12/2023	5.028.013	26.209.831	1.777.803	(1.086.258)	2.646.819	---	1.555.246	36.131.454
SALDO AJUSTADO AL 01/01/2024	5.028.013	26.209.831	1.777.803	(1.086.258)	2.646.819	---	1.555.246	36.131.454
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	1.288.522	---	142.163	1.430.685
Operaciones con socios y propietarios:								---
· Dividendos distribuidos	---	---	---	---	---	(2.117.800)	---	(2.117.800)
Otras variaciones del patrimonio neto	---	---	529.019	---	(2.646.819)	2.117.800	---	---
SALDO FINAL DEL PERIODO TERMINADO EL 30/06/2025	5.028.013	26.209.831	2.306.822	(1.086.258)	1.288.522	---	1.697.409	35.444.339
SALDO AJUSTADO AL 01/01/2025	5.028.013	26.209.831	2.306.822	(1.195.258)	360.892	---	828.096	33.538.396
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	1.758.249	---	(212.160)	1.546.089
Operaciones con socios y propietarios:								---
· Dividendos distribuidos	---	---	---	---	---	(288.759)	---	(288.759)
Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)	---	---	---	(29.139)	---	---	---	(29.139)
Otras variaciones del patrimonio neto	---	---	72.133	---	(360.892)	288.759	---	---
SALDO FINAL AL 30/06/2025	5.028.013	26.209.831	2.378.955	(1.224.397)	1.758.249	---	615.936	34.766.587

AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (notas 1 a 4)

(Importes en euros)

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.758.249	1.297.052
Ajustes del resultado:			
· Amortización del inmovilizado	(5, 6 y 7)	461.702	483.996
· Correcciones valorativas por deterioro	(7)	---	129.602
· Ingresos financieros		(279.476)	(748.023)
· Gastos financieros		1.085.969	1.626.212
· Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(10.a)	(63.780)	---
Cambios en el capital corriente:			
· Deudores y otras cuentas a cobrar	(10)	(41.849)	(87.462)
· Acreedores y otras cuentas a pagar	(14)	(199.292)	(480.541)
· Otros activos y pasivos no corrientes		---	(228.117)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
· Cobros de intereses		168.003	748.023
· Pagos de intereses		(1.248.931)	(1.339.617)
· Pagos por impuesto sobre beneficios	(15)	(7.720)	---
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.632.875	1.401.125
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones:			
· Empresas del grupo y asociadas	(10)	(2.400.000)	(145.054)
· Inmovilizado intangible	(5)	---	(450)
· Inmovilizado material	(6)	---	(163.885)
· Inversiones inmobiliarias	(7)	(1.118.421)	(876.882)
· Otros activos financieros	(10)	(4.271.181)	(7.200)
Cobros por desinversiones:			
· Empresas del grupo y asociadas	(10)	4.000.000	---
· Otros activos financieros	(10)	2.146.875	2.842.193
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(1.642.727)	1.648.722
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:			
· Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(12)	(29.139)	---
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:			
· Emisión:			
- Otras deudas	(13)	87.499	14.100
· Devolución y amortización:			
- Deudas con entidades de crédito	(13)	(1.264.927)	(1.000.895)
- Otras deudas	(13)	(34)	34
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio:			
· Dividendos	(3)	---	---
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(1.206.601)	(986.761)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		---	---
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.216.453)	2.063.086
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(11)	4.579.850	2.133.089
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	(11)	3.363.397	4.196.175

AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025
(Importes en euros)

1.- Actividad de la empresa.

a) Constitución y domicilio social.

AM Locales Property SOCIMI, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 14 de noviembre de 1990 bajo la denominación social de **Alimentaria Manchega, S.A.** Con fecha 25 de abril de 2001, se elevó a público el acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas por el cual se transformó la entidad en una sociedad de responsabilidad limitada, cambiando su denominación a **Alimentaria Manchega, S.L.**

Con fecha 27 de julio de 2001, se elevó a público el acuerdo adoptado en Junta General de Socios por el cual se modificó la denominación de la entidad, pasando a ser **AM Locales Property, S.L.**

Con fecha 27 de septiembre de 2016, la Junta General de Socios acordó el acogimiento de la Sociedad al régimen fiscal especial de las Sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMI"), regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y por la Ley 11/2021, de 9 de julio ("ley SOCIMI"). Posteriormente, con fecha 29 de septiembre de 2016, la Sociedad comunicó a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la opción por la aplicación del citado régimen especial de las SOCIMI con efectos a partir del 1 de enero de 2016.

Con fecha 26 de mayo de 2017, se elevó a público el acuerdo adoptado por la Junta General el 22 de mayo anterior, por el cual la Sociedad se transforma en sociedad anónima, cambiando su denominación por **AM Locales Property SOCIMI, S.A.**

En el ejercicio 2017, la Sociedad solicitó a la autoridad del anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil, y que pasó a denominarse BME Growth, la admisión a cotización de la totalidad de sus acciones en dicho sistema multilateral de negociación. Con fecha 25 de julio de 2017, la Sociedad entró a cotizar en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Con fecha 7 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó por unanimidad la solicitud de incorporar a negociación las acciones de la compañía al segmento BME Scaleup de BME MTF Equity. La solicitud formal se elevó a BME el 16 de noviembre de 2023, aprobándose el 17 de julio de 2024 (con efecto el 18 de julio de 2024), la exclusión en el segmento de negociación BME Growth y la simultánea incorporación en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity de la totalidad de las acciones de AM Locales Property SOCIMI, S.A.

El domicilio social de la Sociedad es Paseo de la Castellana, 137 (con vuelta a la calle Sor Ángela de la Cruz 2), 28046 Madrid.

b) Objeto y actividad.

La Sociedad tiene por objeto social:

1. La compraventa, alquiler y gestión de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
2. La prestación de servicios de todo tipo relacionados con la propiedad inmobiliaria, como estudios, proyectos, instalaciones y mantenimiento.
3. La compraventa y explotación de fincas rústicas, agrícolas, forestales y ganaderas.

c) Duración.

La Sociedad se constituyó por tiempo indefinido.

d) Régimen de SOCIMI.

AM Locales Property SOCIMI, S.L. se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("ley SOCIMI"). Dichas sociedades cuentan con un régimen fiscal especial, teniendo que cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

1. Obligación de objeto social

Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.

2. Obligación de inversión

- Deben invertir al menos el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI. Existe la opción de sustituir el valor contable de los activos por su valor de mercado. No se computará la tesorería/derechos de crédito procedentes de la transmisión de dichos activos siempre que no se superen los periodos máximos de reinversión establecidos. Si bien al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 las inversiones inmobiliarias suponen menos del 80% del activo como consecuencia de las inversiones financieras que mantiene la Sociedad, este requisito sí se cumple al cierre de ambos periodos atendiendo a lo estipulado en el artículo 3.1 de la Ley SOCIMI (medias trimestrales utilizando el valor de mercado de los inmuebles en vez de su valor contable. En consecuencia, este requisito se cumple a juicio de los administradores de la Sociedad.
- Asimismo, el 80% de sus rentas deben proceder de las rentas del periodo impositivo correspondientes al arrendamiento de los bienes inmuebles y de los dividendos procedentes de las participaciones.
- Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del periodo que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo al menos tres años.

La Sociedad no tiene sociedades dependientes al 30 de junio de 2025 ni tampoco las tenía a 31 de diciembre de 2024, si bien integra en su balance y su cuenta de pérdidas y ganancias el 69,43% de una comunidad de bienes denominada Atocha 24, C.B. (ver nota 4.1).

3. Obligación de negociación en mercado regulado o sistema multilateral de negociación

Las acciones de las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación español o en el de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, o bien en un mercado regulado de cualquier país o territorio con el que exista efectivo intercambio de información tributaria, de forma ininterrumpida durante todo el período impositivo. Las acciones de las SOCIMI deberán tener carácter nominativo. A este respecto, los administradores informan de que la totalidad de las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity.

4. Obligación de distribución del resultado

La SOCIMI deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:

- El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
- Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.

- Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se hará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

5. Obligación de información

Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula su régimen fiscal especial.

6. Capital mínimo

El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley 11/2009 aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del impuesto sobre sociedades a partir del mismo periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el impuesto sobre sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus socios con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del impuesto sobre sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha del acuerdo de distribución del dividendo.

Según la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modifica la Ley SOCIMI 11/2009, de 26 de octubre, para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, la Sociedad estará sometida a un gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sean objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al periodo de reinversión regulado en dicha ley. Este gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

2.- Bases de presentación de los estados financieros intermedios.

a) Marco normativo de información financiera aplicable.

Los presentes estados financieros intermedios y sus notas explicativas se han formulado por parte del Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones aplicables introducidas por el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, así como la adaptación sectorial para empresas inmobiliarias.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- La Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("ley SOCIMI") y las obligaciones de información a detallar en las presentes cuentas anuales.

- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Si bien la Sociedad cumple los requisitos para formular estados financieros abreviados según lo dispuesto en los artículos 257, 258 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital, los presentes estados han sido preparados de acuerdo con el modelo normal, atendiendo a lo dispuesto en la Circular 3/2003 de 4 de julio de 2003 de BME Scaleup, modificada por la circular 2/2024 de 25 de junio de 2024, sobre “Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity”.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 31 de marzo de 2025, han sido aprobadas por la Junta General el 24 de junio de 2025 y han sido depositadas en el Registro Mercantil.

b) Imagen fiel.

Los estados financieros del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 se han preparado a partir de los registros contables de **AM Locales Property SOCIMI, S.A.** de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 30 de junio de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Los presentes estados financieros intermedios se han formulado por el Consejo de Administración con objeto de ser aportados en el marco de los requisitos solicitados por el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity.

c) Comparación de la información

Los estados financieros intermedios presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio y del estado de flujos de efectivo intermedio, además de las cifras del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, las correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, y con cada una de las partidas del balance intermedio al 30 de junio de 2025, las correspondientes al ejercicio anual anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2025.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance intermedio, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, del estado de flujos de efectivo intermedio y del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

e) Moneda funcional y moneda de presentación.

Los estados financieros intermedios se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

En la elaboración de los estados financieros intermedios se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (nota 4).
2. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4).
3. Las previsiones de ganancias fiscales futuras que hacen probable la aplicación de activos por impuesto diferido (nota 4).

4. El impuesto sobre sociedades. La Sociedad ha optado por acogerse al régimen fiscal de las SOCIMI, el cual implica que el tipo impositivo en el impuesto sobre sociedades es del 0% siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley SOCIMI (ver nota 1) y por el regulador del sistema multilateral de negociación en el que cotizan las acciones de la Sociedad. De acuerdo con lo establecido en dicha ley, y siempre y cuando las acciones de la Sociedad sean admitidas a cotización en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación atendiendo a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley SOCIMI respectivamente, la renta fiscal deberá tributar al tipo de gravamen general. El Consejo de Administración supervisa el cumplimiento de los requisitos legales para aprovechar las ventajas fiscales proporcionadas. Al 30 de junio de 2025, atendiendo al valor de mercado de los inmuebles tal como se establece en el artículo 3 del régimen SOCIMI, el Consejo de Administración estima que la Sociedad cumple los requisitos establecidos y que se cumplirán en el periodo de doce meses que finalizará el 31 de diciembre de 2025.
5. La duración del contrato de derecho de superficie que entró en vigor en el ejercicio 2022 y que se describe en la nota explicativa 7. El Consejo de Administración estima que la duración de este derecho será completa hasta su vencimiento, esto es, 40 años. Además, en la medida que el inmueble construido en el terreno por cuenta de la empresa superficiaria constituye una contraprestación más de la operación, el Consejo de Administración ha estimado el valor neto contable de la construcción en la empresa superficiaria a la fecha de finalización del contrato en función de la vida económica del activo, es decir 50 años, partiendo de un coste inicial de construcción de 4.468.000 euros, facilitado por la empresa superficiaria, el cual no deja de ser una estimación a la fecha actual. Sobre esta base se ha calculado el futuro derecho de propiedad sobre el inmueble como un activo y el devengo del correspondiente ingreso de forma sistemática durante el plazo del contrato, de acuerdo con un criterio financiero.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios, no existiendo ningún hecho que pudiese hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios, podría dar lugar a modificaciones, al alza o a la baja, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3.- Distribución del resultado del ejercicio.

La Junta General celebrada el 24 de junio de 2025 ha aprobado la siguiente distribución del resultado del ejercicio anterior:

	<u>Importe</u>
<u>Base de reparto</u>	
Resultado del ejercicio (Beneficios)	360.892
<u>Distribución</u>	
Dividendos	288.759
Reservas voluntarias	72.133
Total	<u>360.892</u>

A 30 de junio de 2025, el importe de las reservas no distribuibles es de 1.005.603 euros, correspondiente al saldo de la reserva legal y estatutaria. La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras tanto, no es distribuible a los accionistas.

Dada su condición de SOCIMI y tal como recogen sus estatutos, la Sociedad está obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley SOCIMI.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley y los estatutos, solo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa o indirecta. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hiciesen que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

El artículo 6 de la Ley 11/2009, por la que se regulan las SOCIMI, establece las obligaciones de distribución de resultados, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles y en los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio (ver nota 1.d)

4.- Normas de registro y valoración.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 son las siguientes:

I. Negocios conjuntos.

La Sociedad explota un inmueble mediante la agrupación con otra empresa en régimen de comunidad de bienes.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad participa en la siguiente entidad:

Denominación	Porcentaje de participación	Cifra de negocios C.B.
Atocha 24, C.B.	69,43%	260.766

La mencionada comunidad de bienes comenzó sus actividades en el ejercicio 2016.

Para la integración y contabilización de las operaciones realizadas por la comunidad de bienes en la que la Sociedad participa, se han seguido los siguientes criterios:

- Se ha integrado en cada partida del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional de los saldos de la comunidad de bienes en la cual la Sociedad participa, en función de su porcentaje de participación. En las notas explicativas siguientes se detallan las cifras que corresponden a esa comunidad de bienes cuando son significativas.
- No es necesario realizar homogeneizaciones valorativas ni temporales, pues la comunidad de bienes en la cual participa la Sociedad tiene sus mismos criterios valorativos y coincide en el ejercicio económico y la fecha de cierre.
- Se han eliminado los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la Sociedad y la comunidad de bienes, los saldos activos y pasivos recíprocos y los ingresos y gastos recíprocos, en proporción a la participación que corresponde a la Sociedad.

II. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas tienen vida útil definida y se valoran a su coste de adquisición. La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas.....	3

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado V (deterioro de valor).

III. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material se registran inicialmente a su precio de adquisición.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	<u>Años de vida útil estimada</u>
Instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipo para procesos informáticos	4
Otro inmovilizado material.....	10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado V (deterioro de valor).

IV. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles que se mantienen total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en el suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo, las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias se clasifican como inversiones inmobiliarias.

La Sociedad valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material, con una vida útil estimada de 50 o 25 años.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen siguiendo lo expuesto en el apartado de arrendamientos.

V. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la Sociedad desarrolla sus actividades.

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo. A cierre de los períodos semestrales de 2025 y 2024, la Sociedad no ha registrado reversiones de deterioro de inversiones inmobiliarias, ya que los Administradores no ha procedido a actualizar las valoraciones utilizadas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 ni en el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2025, ya que consideran que los valores no han sufrido variaciones significativas.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

VI. Arrendamientos.

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento. Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos.

a) Contabilidad del arrendatario

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen por la Sociedad como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

b) Contabilidad del arrendador

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen por la Sociedad como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

VII. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros.

Clasificación

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo de cada instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la dirección de la Sociedad y refleja la forma en que se gestiona conjuntamente cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que ésta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad, a la hora de categorizar los activos financieros, también tiene presentes las características de los flujos de efectivo que estos motivan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

De este modo, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI.

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente cuando éstos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio y, por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viese afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad, al evaluar si está aplicando el modelo de negocio del cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros o, por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Así, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de los activos financieros incluidos en ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

- Créditos por operaciones comerciales: se trata de activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- Créditos por operaciones comerciales: se trata de activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubiesen deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro de estos activos financieros se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a la fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones valorativas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal como se menciona en la nota explicativa 7, la Sociedad ha suscrito un contrato de derecho de superficie, el cual, atendiendo a la consulta 2 del BOICAC 16 y a la consulta 6 del BOICAC 40, se clasifica bajo esta categoría de activos financieros. Este derecho de superficie va generando ingresos a lo largo de la vida del contrato de acuerdo con un criterio financiero, sobre la base de una estimación inicial del valor neto contable de la construcción que recibirá la Sociedad en el futuro.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como criterio general, la Sociedad clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos según el marco de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar son clasificados dentro de esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- se origine o adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo,
- forme parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, la Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica en esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la

cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que, con ello, elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra categoría.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios de éste en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal como establece el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que los regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados al activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo financiero, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring” con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

b) Pasivos financieros.

Clasificación

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de éste. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifica como un pasivo financiero todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad. A estos efectos, no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio aquellos que son, en si mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genere ésta se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos en los que la Sociedad no transmite los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por importe equivalente a la contraprestación recibida.

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros originados en la compra de bienes o servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros que no cumplan los requisitos para ser clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuneta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de los pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción directamente atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuneta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que igual el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo que se pagarán según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, en aquellos casos en que dicha diferencia es inferior al 10%, la Sociedad también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente distintas cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales de carácter cualitativo, tales como cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una moneda distinta, un préstamo ordinario que se convierte en un préstamo participativo, etc.

c) Fianzas.

La Sociedad recibe y deposita fianzas derivadas de contratos de arrendamiento. Las fianzas depositadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. Posteriormente, dado que el efecto de su actualización no es significativo, figuran valoradas por su valor nominal.

d) Derivados financieros y cobertura contable.

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad designa sus derivados como de cobertura de los flujos de efectivo. Se registran de este modo aquellos derivados que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Los dos derivados contratados por la Sociedad cumplen plenamente todos los requisitos indicados anteriormente para poder ser calificados como cobertura de flujos de efectivo y, por ello, las variaciones del valor razonable de estos instrumentos financieros derivados al final del ejercicio se reconocen en el patrimonio neto, en el epígrafe de “Ajustes por cambios de valor” (ver nota 14).

VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. La totalidad de la tesorería de la Sociedad está disponible al 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024.

IX. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del periodo, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los principales ingresos de la Sociedad proceden de los distintos acuerdos de arrendamiento operativo suscritos.

Ingresos por arrendamiento.

Los ingresos por alquileres se registran en función de su devengo, distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento. En caso de finalizarse un contrato de arrendamiento antes de lo esperado, el registro de la carencia de renta o bonificación pendiente se registrará en el último periodo antes de la finalización del contrato.

Los costes relacionados con cada una de las cuotas de arrendamiento, incluida la baja por deterioro, se reconocen como gastos.

Los inmuebles alquilados a terceros, todos los cuales se realizan mediante arrendamientos operativos, se clasifican en el epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del activo no corriente del balance.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente,
2. identificación de las obligaciones de rendimiento,
3. determinación del precio de la transacción,
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución y
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de su adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los gastos financieros igualmente se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

X. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. No se reconocen en los estados financieros intermedios, sino que se informa de los mismos en las notas explicativas, siempre que no sean considerados como remotos.

XI. Gastos de personal.

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

XII. Impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países donde opera la Sociedad y en los que se generan bases imponibles positivas. El Consejo de Administración evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que la Sociedad vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias imponibles asociadas con las inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. Generalmente, la Sociedad no es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporarias para asociadas. Sólo cuando existe un acuerdo que otorga a la Sociedad capacidad para controlar la reversión de la diferencia temporaria, no se reconoce.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos sólo en la medida en que sea probable que la diferencia temporaria vaya a revertir en el futuro y se espere disponer de una ganancia fiscal suficiente contra la que utilizar la diferencia temporaria.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente, y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos corrientes por su importe neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Así mismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados contablemente, y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

En el ejercicio 2001, la Sociedad aumentó su capital mediante aportación no dineraria acogiendo dicha operación al Régimen de Neutralidad Fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los datos sobre los que obligatoriamente hay que informar en la memoria anual según lo establecido en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, figuran en la memoria del ejercicio 2001.

Hasta el pasado ejercicio 2015, la Sociedad tributaba en Régimen de Tributación del Beneficio Consolidado de los Grupos de Sociedades.

Con fecha 29 de septiembre de 2016, y con efectos 1 de enero de 2016, la Sociedad comunicó a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la opción adoptada por sus socios de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

Siguiendo el régimen fiscal de las SOCIMI, la Sociedad está sujeta al impuesto sobre sociedades al tipo del 0% siempre y cuando se cumplan los requisitos descritos en la nota explicativa 1 anterior.

El incumplimiento del requisito del periodo mínimo de tenencia de los activos aptos expuesto en la nota explicativa 1.d anterior determinará: (i) en el caso de inmuebles aptos, la tributación de todas las rentas generadas por los mismos en todos los periodos impositivos en los que hubiese resultado de aplicación el régimen fiscal especial de SOCIMI, de acuerdo con el régimen general y el tipo general de gravamen del impuesto sobre sociedades; y (ii) en el caso de participaciones aptas, la tributación de aquella parte de las rentas generadas con ocasión de la transmisión de acuerdo con el régimen general y el tipo general de gravamen del impuesto sobre sociedades.

Tal como establece el artículo 9.2 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, la Sociedad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10% (a estos efectos, se tendrá en consideración la cuota adeudada en virtud de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los No Residentes).

Sin embargo, ese gravamen especial no resultará de aplicación cuando los dividendos o participaciones en beneficios sean percibidos por entidades cuyo objeto sea la tenencia de participaciones en el capital de otras SOCIMI o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tenga el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, respecto de aquellos socios que posean una participación igual o superior al 5% en el capital social de aquellas y tributen por dichos dividendos o participaciones en beneficios, al menos, al tipo de gravamen del 10%.

En el ejercicio 2021, según la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modifica la Ley SOCIMI 11/2019, de 26 de octubre, para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, la Sociedad estará sometida a un gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del impuesto sobre sociedades ni se trate de rentas acogidas al periodo de reinversión regulado en dicha ley. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del impuesto sobre sociedades.

La aplicación del régimen de SOCIMI anteriormente descrito se efectúa desde el ejercicio 2016.

A la fecha de cierre de estos estados financieros intermedios, la Sociedad cumple con sus compromisos respecto a los requisitos exigidos por la norma para su aplicación. Si bien a 31 de diciembre de 2024, las inversiones inmobiliarias suponían menos del 80% del activo total, esta situación se ha revertido a 30 de junio de 2025, como consecuencia de una nueva inversión inmobiliaria efectuada (ver nota explicativa 7) y de la recuperación de inversiones financieras a corto plazo.

XIII. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de adquisición de elementos que se integren en el activo de la Sociedad. Al cierre del balance, no hay gastos ni inversiones de importe significativo por estos conceptos.

XIV. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

XV. Combinaciones de negocios

La Sociedad realizó en el ejercicio 2017 una operación de fusión por absorción con su Socio único. Los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoraron por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del grupo en la fecha en que se realizó la operación.

La Sociedad aportó una rama de actividad a una sociedad de nueva creación. Los elementos constitutivos del negocio entregado se valoraron al valor contable de los elementos patrimoniales escindidos.

La información sobre esta operación se encuentra recogida en la memoria anual del mencionado ejercicio.

XVI. Transacciones con partes vinculadas.

Las transacciones entre entidades vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

XVII. Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- Inmovilizado intangible.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible a 30 de junio de 2025 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	30.131	(29.718)	413
Total	<u>30.131</u>	<u>(29.718)</u>	<u>413</u>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2024 fue la siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	30.131	(29.706)	425
Total	<u>30.131</u>	<u>(29.706)</u>	<u>425</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 en el inmovilizado intangible es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 30/06/2025
Aplicaciones informáticas	30.131	---	---	30.131
Total	<u>30.131</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>30.131</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en el inmovilizado intangible fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	29.681	450	---	30.131
Total	<u>29.681</u>	<u>450</u>	<u>---</u>	<u>30.131</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Dotación	(Bajas)	Saldo a 30/06/2025
Aplicaciones informáticas	29.706	12	---	29.718
Total	<u>29.706</u>	<u>12</u>	<u>---</u>	<u>29.718</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en la amortización acumulada fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	29.681	25	---	29.706
Total	<u>29.681</u>	<u>25</u>	<u>---</u>	<u>29.706</u>

A 30 de junio de 2025, la Sociedad no tiene compromisos de compra relacionados con los inmovilizados intangibles.

A 30 de junio de 2025 hay elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 29.681 euros (mismo importe al cierre del ejercicio anterior).

6.- Inmovilizado material.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material a 30 de junio de 2025 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Otras instalaciones	42.017	(42.017)	---
Mobiliario	81.134	(80.319)	815
Equipo para procesos informáticos	74.827	(74.751)	76
Otros inmovilizado material.....	7.000	(7.000)	---
Anticipos para inmovilizado	1.500	---	1.500
Total	<u>206.478</u>	<u>(204.087)</u>	<u>2.391</u>

Un importe de 412 euros corresponde al coste de equipos para procesos informáticos corresponde a bienes totalmente amortizados propiedad de Atocha 24, C.B. (ver nota 4.1).

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2024 fue la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Otras instalaciones	42.017	(42.017)	---
Mobiliario	81.134	(80.139)	995
Equipo para procesos informáticos	74.827	(73.257)	1.570
Otros inmovilizado material.....	7.000	(7.000)	---
Anticipos para inmovilizado	1.500	---	1.500
Total	<u>206.478</u>	<u>(202.413)</u>	<u>4.065</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 en el inmovilizado material es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 30/06/2025
Otras instalaciones	42.017	---	---	42.017
Mobiliario	81.134	---	---	81.134
Equipo para procesos informáticos	74.827	---	---	74.827
Otro inmovilizado material.....	7.000	---	---	7.000
Anticipos para inmovilizado material	1.500	---	---	1.500
Total	<u>206.478</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>206.478</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en el inmovilizado material fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Otras instalaciones	42.017	---	---	42.017
Mobiliario	81.134	---	---	81.134
Equipo para procesos informáticos	74.827	---	---	74.827
Otro inmovilizado material.....	7.000	---	---	7.000
Anticipos para inmovilizado material	171.774	1.500	(171.774)	1.500
Total	<u>376.752</u>	<u>1.500</u>	<u>(171.774)</u>	<u>206.478</u>

Los traspasos correspondieron a obras de adecuación de los inmuebles propiedad de la Sociedad terminadas en 2024 y traspasados al epígrafe “Inversiones inmobiliarias” al cierre de dicho ejercicio.

El detalle de los movimientos habidos durante el periodo de seis meses y medio terminado el 30 de junio de 2025 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 30/06/2025
Otras instalaciones	42.017	---	---	42.017
Mobiliario	80.139	180	---	80.319
Equipo para procesos informáticos	73.257	1.494	---	74.751
Otro inmovilizado material.....	7.000	---	---	7.000
Total	<u>202.413</u>	<u>1.674</u>	<u>---</u>	<u>204.087</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en la amortización acumulada, fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Otras instalaciones	42.017	---	---	42.017
Mobiliario	79.930	209	---	80.139
Equipo para procesos informáticos	70.804	2.453	---	73.257
Otro inmovilizado material	6.314	686	---	7.000
Total	<u>199.065</u>	<u>3.348</u>	<u>---</u>	<u>202.413</u>

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso a 30 de junio de 2025 es como sigue:

Elementos	Saldo a 30/06/2025	Saldo a 31/12/2024
Otras i	42.017	42.017
Mobiliario	79.044	79.044
Equipos para procesos de información	69.183	64.597
Otro inmovilizado material	7.000	7.000
Total	<u>197.244</u>	<u>192.658</u>

La Sociedad tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

A 30 de junio de 2025, la Sociedad no tiene compromisos de compra relacionados con el inmovilizado material.

7.- Inversiones inmobiliarias.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en las inversiones inmobiliarias a 30 de junio de 2025 es la siguiente:

Concepto	Inversión Inmobiliaria	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto
Terrenos.....	58.607.850	---	---	58.607.850
Construcciones.....	41.492.269	(19.488.520)	(6.186.353)	15.817.396
Total	<u>100.100.119</u>	<u>(19.488.520)</u>	<u>(6.186.353)</u>	<u>74.425.246</u>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2024 fue la siguiente:

Concepto	Inversión Inmobiliaria	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto
Terrenos.....	57.552.059	---	---	57.552.059
Construcciones.....	41.429.639	(19.028.504)	(6.186.353)	16.214.782
Total	<u>98.981.698</u>	<u>(19.028.504)</u>	<u>(6.186.353)</u>	<u>73.766.841</u>

Los inmuebles incluidos en este epígrafe se corresponden a construcciones no residenciales mantenidas para su arrendamiento, todas ellas ubicadas en distintas localidades de España. El importe del suelo incorporado al valor de estos inmuebles es de 58.607.850 euros a 30 de junio de 2025 (57.552.059 euros a 31 de diciembre de 2024).

Un importe de 4.176.803 euros corresponde al valor neto de las inversiones inmobiliarias propiedad de Atocha 24, C.B. (ver nota 4.1).

El detalle de los movimientos habidos durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 en las inversiones inmobiliarias es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 30/06/2025
Terrenos.....	57.552.059	1.055.791	---	---	58.607.850
Construcciones.....	41.429.639	62.630	---	---	41.492.269
Total	<u>98.981.698</u>	<u>1.118.421</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>100.100.119</u>

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, la Sociedad ha adquirido un nuevo inmueble ubicado en el Polígono Alces de Alcázar de San Juan.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en las inversiones inmobiliarias fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Terrenos.....	57.552.059	---	---	---	57.552.059
Construcciones.....	38.975.658	2.282.238	171.744	---	41.429.640
Total	<u>96.527.717</u>	<u>2.282.238</u>	<u>171.744</u>	<u>---</u>	<u>98.981.699</u>

Las adiciones del ejercicio 2024 correspondieron fundamentalmente a obras realizadas en los inmuebles Nave Trasera LIDL (Alcázar de San Juan), Avenida Gran Capitán, 2 (Córdoba) y Luís Montoro (Sevilla). Los traspasos de dicho ejercicio correspondieron a obras ejecutadas en los mismos inmuebles.

Con fecha 29 de julio de 2021, la Sociedad firmó un contrato de cesión de derecho de superficie que afecta a un inmueble ubicado en la Urbanización Los Llanos (Galapagar). La Sociedad otorgó al inquilino de dicho inmueble un derecho de superficie para que este último realizase una construcción en un plazo máximo de 5 años. El valor estimado de la construcción según la empresa superficiataria asciende a 4.468.000 euros y la duración del derecho es de 40 años, siendo de obligado cumplimiento por un periodo de 7 años. El Consejo de Administración estima que el cumplimiento del contrato será completo, es decir, que su duración ascenderá a 40 años. Las condiciones pactadas para su inicio se establecieron el 27 de enero de 2022. Con motivo del canon anual pactado, la Sociedad ha registrado un ingreso de 6.529 euros en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 (128.919 euros en el ejercicio anual 2024).

El detalle de los movimientos habidos durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 en la amortización acumulada, es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Dotación	Traspasos	Bajas	Saldo a 30/06/2025
Construcciones	19.028.504	460.016	---	---	19.488.520
Total	<u>19.028.504</u>	<u>460.016</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>19.488.520</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en la amortización acumulada, fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Dotación	Traspasos	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Construcciones	18.108.472	920.032	---	---	19.028.504
Total	<u>18.108.472</u>	<u>920.032</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>19.028.504</u>

Con fecha 31 de diciembre de 2024, el experto independiente Global Valuation, S.A.U. realizó un informe de valoración de los inmuebles propiedad de la Sociedad, considerando la información y el estado del mercado existente a la fecha mencionada. Según dicho informe, el valor de mercado neto total de la cartera de inmuebles ascendía a 190.922.000 euros al 31 de diciembre de 2024, según el siguiente detalle:

Elemento	Valor en libros	Método de valoración	Tasa de descuento	Valor de tasación
Terrenos.....	<u>73.766.841</u>	DFC / Comparables (*)	5,30% - 10,50%	<u>190.922.000</u>

(*) Para todas las tasaciones efectuadas se utilizaron los métodos de valoración de comparación y de descuento de flujos de caja estimados con tasas de descuento entre el 5,30% y el 10,50%.

Al cierre del ejercicio 2024, a juicio del Consejo de Administración, algunos de los inmuebles presentaban evidencias de deterioro de acuerdo con la valoración emitida por el experto independiente. En consecuencia, el movimiento efectuado durante el ejercicio 2024 en el deterioro de las inversiones inmobiliarias fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Dotación	Trasposos	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Construcciones	4.553.974	1.632.379	---	---	6.186.353
Total	<u>4.553.974</u>	<u>1.632.379</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>6.186.353</u>

A fecha 30 de junio de 2025, la Sociedad no dispone de una nueva valoración de sus inmuebles emitida por un experto independiente, si bien el Consejo de Administración considera que no ha habido modificaciones sustanciales respecto al 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias.

Con fecha 4 de octubre de 2017, la Sociedad procedió a la reestructuración de su financiación bancaria cancelando la deuda hipotecaria que mantenía hasta entonces (ver nota 14). Para garantizar el nuevo préstamo y la nueva cuenta de crédito, se establecen hipotecas sobre una serie de activos estratégicos donde, en caso de enajenarse cualquiera de ellos, la Sociedad deberá amortizar anticipadamente dicha deuda. Con fecha 18 de febrero de 2019, la Sociedad solicitó un nuevo préstamo (ver nota 14), en garantía del cual se hipotecaron el resto de los inmuebles de su propiedad.

A 30 de junio de 2025, la Sociedad no tiene compromisos de compra relacionados con inversiones inmobiliarias.

A 30 de junio de 2025, no existen elementos totalmente amortizados en el epígrafe inversiones inmobiliarias.

El detalle de inmuebles propiedad de la Sociedad se detalla en el Anexo I de las presentes notas explicativas.

8.- Arrendamientos operativos.

a) Arrendador

La Sociedad tiene arrendados a terceros locales comerciales situados en España. Los cobros mínimos futuros por arrendamientos operativos, sin tener en cuenta los gastos comunes ni los incrementos futuros por IPC son los siguientes:

	Cobros mínimos	
	30/06/2025	31/12/2024
Hasta un año	9.012.697	8.284.954
Entre uno y cinco años	29.053.866	25.173.137
Más de cinco años	25.598.028	7.226.249
Total cobros mínimos comprometidos.....	<u>63.664.591</u>	<u>40.684.340</u>

Debemos que tener en cuenta que los contratos poseen una fecha de vencimiento, si bien pueden ser rescindidos, lo que podría provocar la variación del importe calculado en el cuadro anterior.

9.- Instrumentos financieros.

- a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar los instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas ni el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

Categorías	Clases	30/06/2025		Total
		Inst.financ. a l/p	Inst.financ. a c/p	
		Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	
AF a valor razonable con cambios en pat. neto		615.936	---	615.936
AF a coste amortizado		857.070	8.794.521	9.651.591
AF a valor razonable con cambios en cuenta PyG .		---	4.063.780	4.063.780
Total activos financieros.....		<u>1.473.006</u>	<u>12.858.301</u>	<u>14.331.307</u>

Categorías	Clases	31/12/2024		Total
		Inst.financ. a l/p	Inst.financ. a c/p	
		Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	
AF a valor razonable con cambios en pat. neto		828.096	---	828.096
AF a coste amortizado		841.669	12.169.230	13.010.899
AF a valor razonable con cambios en cuenta PyG .		---	---	---
Total activos financieros.....		<u>1.669.765</u>	<u>36.936</u>	<u>13.838.995</u>

- b) El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	AF a coste amortizado		AF a valor razonable	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos financieros aplicando el coste amortizado	279.476	748.023	---	---
Varación del valor razonable	---	---	63.780	---
Ganancias netas en pérdidas y ganancias	<u>279.476</u>	<u>748.023</u>	<u>63.780</u>	<u>---</u>

- c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	30/06/2025				Total
		Instr. financ. a largo		Instr. financ. a corto		
		Deudas entid. crédito	Derivados Otros	Deudas entid. crédito	Derivados Otros	
PF a coste amortizado		51.374.440	1.524.214	2.533.469	1.028.231	56.460.354
Total pasivos financieros.....		<u>51.374.440</u>	<u>1.524.214</u>	<u>2.533.469</u>	<u>1.028.231</u>	<u>56.460.354</u>

Categorías	Clases	31/12/2024				Total
		Instr. financ. a largo		Instr. financ. a corto		
		Deudas entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
PF a coste amortizado		52.538.006	1.436.715	2.797.792	980.743	57.753.256
Total pasivos financieros.....		<u>52.538.006</u>	<u>1.436.715</u>	<u>2.797.792</u>	<u>980.743</u>	<u>57.753.256</u>

- d) El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	PF a coste amortizado	
	30/06/2025	31/12/2024
Gastos financieros aplicando el coste amortizado	1.085.969	1.626.212
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	<u>1.085.969</u>	<u>1.626.212</u>

- e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo y riesgo de inflación.

La gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

1. Riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

2. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable.

El riesgo de tipo de interés para la Sociedad surge de:

- Los activos remunerados que posee, fundamentalmente créditos concedidos a empresas remunerados a interés de mercado, principalmente referenciado al Euribor para el mismo plazo.
- Los recursos ajenos recibidos a tipo de interés variable, fundamentalmente las deudas con entidades de crédito.

Ambas circunstancias exponen a la Sociedad a riesgo de los tipos de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad dispone de instrumentos de cobertura para gestionar el riesgo de tipo de interés.

3. Riesgo de liquidez.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 9.a) y 9.c).

4. Riesgo de inflación.

La inflación es un riesgo real a futuro que afectará a los arrendamientos y al consumo, derivado de que los contratos están indexados de manera generalizada a la evolución del IPC, lo que va a minimizar un posible impacto inflacionario de las rentas y facturación de la Sociedad.

10.- Inversiones financieras y deudores comerciales.

a) Inversiones financieras.

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	30/06/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Empresas asociadas:				
· Créditos a empresas (nota 18)	---	8.400.000	---	10.000.000
· Intereses a cobrar (nota 18)	---	126.757	---	98.565
Otras partes vinculadas:				
· Cuentas corrientes	---	469	---	405
No vinculadas:				
· Derivados	615.936	---	828.096	---
· Cuentas corrientes	---	144.498	---	1.863
· Fondos e imposiciones	---	4.063.780	---	2.033.794
· Fianzas y depósitos	857.070	---	841.669	---
· Intereses a cobrar	---	83.281	---	---
Total	<u>1.473.006</u>	<u>12.818.785</u>	<u>1.669.765</u>	<u>12.134.627</u>

Los derivados registrados a 30 de junio de 2025 corresponden a los contratos de permuta de interés (ver nota 13), relacionados con la financiación contratada por la Sociedad en el ejercicio 2017 tras un proceso de reestructuración de la deuda, con un nominal inicial de 29.000.000 euros, devengando un tipo de interés al 1,72% y vencimiento final en 2027, y al préstamo contratado en febrero de 2019 con un nominal inicial de 11.550.000 euros, devengando un tipo de interés al 1,04% y vencimiento en 2029. A cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, su valor razonable asciende a 615.936 euros a favor de la Sociedad (828.096 euros al cierre del ejercicio 2024) y los mismos han generado un ingreso financiero de 83.281 euros (482.097 euros en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024).

El importe correspondiente a fianzas y depósitos se ha entregado a diferentes instituciones y es necesario para el desarrollo de la actividad de arrendamiento de locales comerciales. Del importe total, 36.104 euros corresponden a Atocha 24, C.B.

Con fecha 23 de enero de 2025, la Sociedad ha contratado un fondo de inversión con la entidad B. Santander por importe de 4.000.000 euros. Su valor razonable en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de se ha incrementado en 63.780 euros, habiéndose registrado esta variación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2024 y 2025, la Sociedad ha contratado varios depósitos a plazo fijo con la entidad Indosuez Wealth Management de los cuales se encontraba vigente a 31 de diciembre de 2024 uno constituido el 16 de diciembre de 2024 por importe de 2.000.000 euros, con vencimiento el 18 de marzo de 2025 y tipo de interés del 3,55%. Todos estos depósitos han sido cancelados a su vencimiento, no quedando ninguno de ellos en vigor a 30 de junio de 2025, y han generado ingresos financieros por importe de 20.568 euros en el periodo transcurrido de 2025 (84.558 en el ejercicio anterior).

b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

Concepto	30/06/2025 Corriente	31/12/2024 Corriente
Empresas asociadas:		
· Clientes (nota 18)	18.293	4.573
No vinculadas:		
· Clientes	2.083.946	2.083.946
· Deterioro de clientes	(2.083.946)	(2.083.946)
· Deudores varios	21.223	30.030
· Activos por impuesto corriente (nota 15)	7.720	152.281
· Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 15) ...	244.205	54.988
Total	<u>291.441</u>	<u>241.872</u>

(36.646) euros del saldo de “Deudores varios” corresponden a Atocha 24, C.B. (ver nota 4.1).

c) Deterioro del valor.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 no se han registrado movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste, coste amortizado o valor razonable.

d) Importes denominados en moneda extranjera.

La Sociedad no tiene activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera al 30 de junio de 2025 ni los tenía al 31 de diciembre de 2024.

11.- Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.

El saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

12.- Fondos propios.

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en su estado de cambios.

a) Capital.

El capital social asciende a 5.028.013 euros, dividido en 5.028.013 acciones de 1,00 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, y su propiedad corresponde tanto a personas físicas como a personas jurídicas.

Con fecha 26 de mayo de 2017, la Sociedad se transformó en sociedad anónima (ver nota 1.a) mediante acuerdo de su Junta General, por lo que sus anteriores participaciones sociales se sustituyeron por acciones. La inscripción de este acuerdo en el Registro Mercantil se efectuó con fecha 12 de junio de 2017.

Las 5.028.013 acciones de la Sociedad fueron admitidas a cotización en el segmento BME Growth de BME MTF Equity desde el 25 de julio de 2017.

Con fecha 7 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó por unanimidad la solicitud de incorporar sus acciones, que ya cotizaban en BME Growth desde hacía más de seis años, a negociación en el recién creado segmento BME Scaleup. Con fecha 16 de noviembre de 2023, la Sociedad solicitó a BME la incorporación de sus acciones al segmento BME Scaleup, aprobándose dicha solicitud el 17 de julio de 2024, con efecto el 18 de julio de 2024, la exclusión en el segmento de negociación BME Growth y la simultánea incorporación en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity de la totalidad de las acciones de AM Locales Property SOCIMI, S.A.

La Sociedad ha optado por un sistema de representación de las acciones mediante anotaciones en cuenta, encomendándole la llevanza del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

b) Prima de emisión.

Esta reserva es de libre disponibilidad.

c) Reservas.

1. Reserva legal.

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, una sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial en esta ley no podrá exceder del 20% del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

A 30 de junio de 2025, la reserva legal se encuentra totalmente dotada, así como al cierre del ejercicio anterior.

2. Reservas voluntarias.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

d) Accionistas.

Los accionistas de la Sociedad con una participación superior al 5% del capital social a 30 de junio de 2025 son:

Accionista	Acciones suscritas	Porcentaje
D. Herminio García-Baquero Arias	1.639.214	32,60%
D ^a . María Luisa García-Baquero Arias	1.639.214	32,60%
D ^a . María Elena García-Baquero Arias	1.639.214	32,60%
Total	<u>4.917.642</u>	<u>97,80%</u>

e) Acciones propias.

Las acciones propias en poder de la Sociedad son las siguientes:

Acciones propias	Número	Valor nominal	Precio medio de adquisición	Coste total de adquisición
A 30 de junio de 2025	56.318	21,80	21,74	1.224.397
A 31 de diciembre de 2024	54.968	21,80	21,74	1.195.258

La mayor parte de las acciones propias en poder de la Sociedad fueron adquiridas por medio de un contrato de préstamo de valores con la empresa vinculada Inversiones GB Balboa, S.L. suscrito con fecha 4 de abril de 2020, por el cual se prestaban 6.886 acciones de la Sociedad con un valor de 21,80 euros cada una, lo que supone un total de 150.115 euros (ver nota 14.a). Dicho préstamo devenga unos intereses del 3% y tiene como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2023, renovándose anualmente por periodos sucesivos de un año salvo renuncia de una de las partes, que no ha sido el caso.

El detalle de los movimientos efectuados con las acciones propias durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y en el anterior ejercicio anual 2024 es el siguiente:

	Acciones propias
A 31 de diciembre de 2023	49.968
Adquisiciones	5.000
Ventas	---
A 31 de diciembre de 2024	54.968
Adquisiciones	1.350
Ventas	---
A 30 de junio de 2025	<u>56.318</u>

13.- Ajustes por cambios de valor

La Sociedad tiene reconocido al 30 de junio de 2025 el valor razonable de una permuta financiera por tipos de interés asociada a la póliza de 29.000.000 euros, cuyo vencimiento tendrá lugar en 2027, y de otra permuta financiera por tipos de interés asociada a la póliza de 11.500.000 euros, cuyo vencimiento tendrá lugar en 2029 (ver nota 10).

Los movimientos producidos en este epígrafe durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y durante el anterior ejercicio 2024 han sido los siguientes:

	Derivados a largo plazo	Derivados a corto plazo	Efecto fiscal	Total
Saldo al 31/12/2023	1.555.246	---	---	1.555.246
Aumentos	---	---	---	---
Disminuciones	(727.150)	---	---	(727.150)
Saldo al 31/12/2024	<u>828.096</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>828.096</u>
Aumentos	---	---	---	---
Disminuciones	(212.160)	---	---	(212.160)
Saldo al 30/06/2025	<u>615.936</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>615.936</u>

Las características de los instrumentos de permuta financiera mencionados son las siguientes:

30/06/2025	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Tipo de interés pagado	Tipo de interés cobrado	Consideración SWAP	Valoración a 30/06/2025
18.800.000	04/10/2017	04/10/2027	1,72%	Eur 12 meses + 1,6%	Cobertura	206.333
9.782.850	18/02/2019	18/02/2029	1,04%	Eur 12 meses + 1,6%	Cobertura	409.603
Total						<u>615.936</u>
Nocional a 31/12/2024	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Tipo de interés pagado	Tipo de interés cobrado	Consideración SWAP	Valoración a 31/12/2024
22.040.000	04/10/2017	04/10/2027	1,72%	Eur 12 meses + 1,6%	Cobertura	330.464
10.420.988	18/02/2019	18/02/2029	1,04%	Eur 12 meses + 1,6%	Cobertura	497.632
Total						<u>828.096</u>

Ambos derivados corresponden a Swaps de cobertura de tipos de interés.

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados:

- Nivel 1: estimaciones que emplean precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que emplean precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Los instrumentos financieros derivados se clasifican en el nivel de jerarquía 2, ya que para el cálculo de su valor razonable se utilizan datos de mercado observables directa o indirectamente.

Estos instrumentos financieros cumplen con los requisitos establecidos en la norma de registro y valoración relativa a coberturas contables, ya que se documentan individualmente para su designación como tal y se demuestran eficaces a nivel prospectivo (comprobando que los cambios esperados en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios esperados en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura).

14.- Deudas financieras y acreedores comerciales.

a) Deudas.

El detalle de las deudas es como sigue:

	30/06/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo y asociadas:				
· Cuentas corrientes	---	150.115	---	150.115
Vinculadas:				
· Cuentas corrientes	---	---	---	34
No vinculadas:				
· Deudas con entidades de crédito	51.374.440	2.533.469	52.538.006	2.797.792
· Dividendos a pagar	---	288.759	---	---
· Fianzas y depósitos recibidos	1.524.214	---	1.436.715	---
Total	<u>52.898.654</u>	<u>2.972.343</u>	<u>53.974.721</u>	<u>2.947.941</u>

La cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas tiene su origen en los pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades del ejercicio de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 satisfechos por la matriz del grupo fiscal al que pertenecía la Sociedad en el momento de liquidarse. No devenga intereses y se espera liquidarla a corto plazo.

Las fianzas recibidas son consecuencia de los contratos de arrendamiento de las inversiones inmobiliarias propiedad firmados por la Sociedad (ver nota 7). De ellas, 72.207 euros corresponden a Atocha 24, C.B.

La Junta General, en su reunión de fecha 24 de junio de 2025, ha acordado la distribución de un dividendo de 288.759 euros (ver nota 3), pendiente de pago a los accionistas a 30 de junio de 2025.

El detalle del saldo de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Concepto	30/06/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos	27.401.081	2.145.748	28.545.881	2.247.109
Pólizas de crédito	23.973.359	---	23.992.125	---
Intereses devengados pendientes de liquidación	---	387.721	---	550.683
Total	<u>51.374.440</u>	<u>2.533.469</u>	<u>52.538.006</u>	<u>2.797.792</u>

Con fecha 4 de octubre de 2017, la Sociedad procedió a la reestructuración de su financiación bancaria, cancelando la totalidad de la deuda hipotecaria y de las pólizas de crédito vigentes a esa fecha. Se firmó con B. Santander una nueva financiación con vencimiento a 10 años e importe total de 53.000.000 euros en dos tramos, un préstamo de 29.000.000 euros que se dispuso al 100% para amortizar deuda hipotecaria y una póliza de crédito con límite de 24.000.000 euros de la cual se dispuso en aquella fecha 1.000.000 euros para amortizar el resto de la deuda, quedando unan disponibilidad de 23.000.000 euros para realizar posibles adquisiciones de inmuebles en los siguientes cuatro ejercicios.

A 30 de junio de 2025, el saldo pendiente del préstamo asciende a 18.226.739 euros (19.066.739 euros a 31 de diciembre de 2024) y el saldo dispuesto de la póliza de crédito asciende a 23.973.359 euros (23.992.125 euros a 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 18 de febrero de 2019, la Sociedad firmó un nuevo préstamo con B. Santander por importe de 11.550.000 euros y con vencimiento el 18 de febrero de 2029. El saldo pendiente a 30 de junio de 2025 asciende a 9.805.915 euros (9.976.277 euros a 31 de diciembre de 2024).

Por último, con fecha 7 de abril de 2020, la Sociedad firmó un préstamo ICO con B. Santander por importe de 3.000.000 euros y con vencimiento el 7 de abril de 2025. El saldo pendiente al cierre del ejercicio 2024, que ascendía a 256.851 euros, ha sido cancelado a su vencimiento.

Del total de deudas con entidades de crédito, corresponden 1.762.621 euros del pasivo no corriente y 30.784 euros del pasivo corriente a un préstamo hipotecario de Atocha 24, C.B. (1.762.621 euros y 64.368 euros respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

Todas las deudas con entidades de crédito tienen establecidos tipos de interés de mercado, generalmente referenciados al Euribor. Los intereses devengados en el periodo de seis meses por las mencionadas deudas con

entidades de crédito ascienden a 1.085.969 euros, de los que 29.083 euros corresponden a Atocha 24, C.B. (1.569.980 euros y 44.208 euros respectivamente en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024). Del importe total, 387.721 euros corresponden a intereses devengados y no pagados a 30 de junio de 2025 (550.683 euros a 31 de diciembre de 2024).

Dentro de la partida “Deudas con entidades de crédito” se encuentra registrado un importe de 279.228 euros por el efecto del coste amortizado, que minora la deuda a 30 de junio de 2025 (333.864 euros a 31 de diciembre de 2024). El gasto financiero motivado por este efecto del coste amortizado ha ascendido a 54.636 euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 (61.340 euros en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024).

La financiación bancaria de la Sociedad a través del préstamo de B. Santander establece el cumplimiento de determinados “covenants” y ratios por su parte:

- Mantenimiento de una ratio Loan to Value (“LTV”) no superior al 60% a lo largo de toda la vida del préstamo.
- Mantenimiento de una ratio Loan to Value Global (en el que se incluya la totalidad de deuda financiera con entidades de crédito) no superior al 60% a lo largo de toda la vida del préstamo.
- La inversión en suelos de la Sociedad no podrá superar el 5% del valor total de los activos inmobiliarios de la misma.
- Mantenimiento, a partir del momento en que la Sociedad sea titular de activos adicionales a los mantenidos actualmente, de una Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) no inferior a 1,3 a lo largo de toda la vida del préstamo.

El incumplimiento de estas obligaciones podría suponer un evento de incumplimiento y dar lugar, entre otros, a una amortización anticipada parcial del préstamo.

A 30 de junio de 2025, a juicio del Consejo de Administración de la Sociedad, ésta cumple en su totalidad con todos los términos, condiciones, pactos y disposiciones de los acuerdos de financiación en vigor. Igualmente, a juicio del Consejo de Administración de la Sociedad, las ratios mencionadas anteriormente, en el caso de que se apliquen a 30 de junio de 2025, son cumplidas en la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios, y la previsión es que los mismos sean cumplidos en los próximos doce meses.

b) Otra información sobre las deudas.

1. Características principales de las deudas.

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas a 30 de junio de 2025 son los siguientes:

Tipo	Moneda	Año venc.	Valor nominal	No corriente	Corriente
Préstamo Santander	euro	2027	29.000.000	16.271.507	1.762.237
Préstamo Balloom II	euro	2029	11.550.000	9.366.953	352.727
Préstamo Atocha 24, C.B.	euro	2027	3.031.382	1.762.621	30.784
Cuenta de crédito Santander.....	euro	2027	24.000.000	23.973.359	---
Total			<u>67.581.382</u>	<u>51.374.440</u>	<u>2.145.748</u>

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Tipo	Moneda	Año venc.	Valor nominal	No corriente	Corriente
Préstamo Santander	euro	2027	29.000.000	17.239.904	1.596.078
Préstamo Balloom II	euro	2029	11.550.000	9.543.357	329.813
Préstamo Santander ICO.....	euro	2025	3.000.000	---	256.851
Préstamo Atocha 24, C.B.	euro	2027	3.031.382	1.762.621	64.368
Cuenta de crédito Santander.....	euro	2027	24.000.000	23.992.125	---
Total			<u>70.581.382</u>	<u>52.538.007</u>	<u>2.247.110</u>

Estos cuadros incluyen un importe de 279.228 euros por el efecto del coste amortizado que minora la deuda a 30 de junio de 2025 (333.864 euros a 31 de diciembre de 2024).

Los tipos de interés de todas estas deudas se corresponden con un tipo de interés de mercado.

c) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	Corriente	
	30/06/2025	31/12/2024
Grupo y asociadas:		
· Proveedores	496.683	728.961
No vinculadas:		
· Proveedores	(4.081)	6.216
· Acreedores varios	96.755	95.417
· Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota	1.151.279	1.109.334
Total	<u>1.740.636</u>	<u>1.939.928</u>

El saldo del epígrafe “Proveedores” incluye (3.055) euros correspondientes a Atocha 24, C.B. (427 euros en 2024).

d) Clasificación por vencimientos.

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos a 30 de junio de 2025 es como sigue:

	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Corriente	No corriente
Deudas:							
· Con entidades de crédito	1.017.581	2.289.600	15.862.327	412.912	8.427.169	2.533.469	51.374.440
· Otros pasivos financieros	288.759	---	---	---	1.524.214	288.759	1.524.214
Deudas con empresas GyA	150.115	---	---	---	---	150.115	---
Otros acreedores:	1.740.636	---	---	---	---	1.740.636	---
Total pasivos financieros	<u>3.197.091</u>	<u>2.289.600</u>	<u>15.862.327</u>	<u>412.912</u>	<u>9.951.383</u>	<u>4.712.979</u>	<u>52.898.654</u>

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos a 31 de diciembre de 2024 era como sigue:

	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Corriente	No corriente
Deudas:							
· Con entidades de crédito	2.797.792	2.225.781	17.587.396	394.881	32.329.947	2.797.792	52.538.005
· Otros pasivos financieros	34	---	---	---	1.436.715	34	1.436.715
Deudas con empresas GyA	150.115	---	---	---	---	150.115	---
Otros acreedores:	1.939.828	---	---	---	---	1.939.828	---
Total pasivos financieros	<u>4.887.769</u>	<u>2.225.781</u>	<u>17.587.396</u>	<u>394.881</u>	<u>33.766.662</u>	<u>4.887.769</u>	<u>53.974.720</u>

e) Importes denominados en moneda extranjera

La Sociedad no tiene pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera al 30 de junio de 2025 ni los tenía al 31 de diciembre de 2024.

15.- Situación fiscal.

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores, a 30 de junio de 2025, es el siguiente:

Concepto	Activos	Activos	Pasivos
	No corrientes	Corrientes	
Activos por impuesto diferido	3.541	---	---
Pasivos por impuesto corriente	---	7.720	---
Impuesto sobre sociedades años anteriores	---	167.715	---
IVA diciembre/2024	---	76.490	62.607
IRPF diciembre/2024	---	---	1.086.770
Total Hacienda Pública	3.541	251.925	1.149.377
Organismos de la Seguridad Social acreedores	---	---	1.902
Total Administraciones Públicas	3.541	251.925	1.151.279

583 euros del saldo deudor y 19.098 euros del saldo acreedor con las Administraciones Públicas corresponden a Atocha 24, C.B. (497 y 18.842 euros respectivamente en el ejercicio anterior).

El detalle de los saldos deudores y acreedores, a 31 de diciembre de 2024, fue el siguiente:

Concepto	Activos	Activos	Pasivos
	No corrientes	Corrientes	
Activos por impuesto diferido	3.541	---	---
Activos por impuesto corriente	---	152.281	---
Impuesto sobre sociedades años anteriores	---	54.491	---
IVA diciembre/2024	---	497	20.963
IRPF diciembre/2024	---	---	1.086.556
Total Hacienda Pública	3.541	207.269	1.107.519
Organismos de la Seguridad Social acreedores	---	---	1.815
Total Administraciones Públicas	3.541	207.269	1.109.334

- b) La relación existente entre el gasto por impuesto sobre sociedades y el resultado del ejercicio antes de impuestos fue como sigue:

	30/06/2025	31/12/2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.758.249	457.305
Ajuste límite de gastos financieros	(257.288)	---
Ajuste régimen SOCIMI	(1.501.022)	(457.305)
Gastos no deducibles	61	(56.865)
Base imponible previa	---	(56.865)
Impuesto al 25%	---	(17.060)
Ajustes de años anteriores	---	(79.353)
Gasto por impuesto sobre sociedades	---	(96.413)

- c) El detalle del saldo de activos por impuesto diferido es el siguiente:

	30/06/2025	24/01/2024
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	3.541	3.541
TOTAL...	3.541	3.541

El saldo de “activos por impuesto diferido” corresponde principalmente a los siguientes conceptos:

- En el ejercicio 2017, la Sociedad procedió a registrar un crédito fiscal por importe de 339.453 euros por la activación de las bases imponibles negativas obtenidas en dicho ejercicio y sujetas al régimen general. Durante 2018, la Sociedad vendió varios locales que se alejaban de las “zonas prime” comerciales, así como algunas superficies medianas. Además, en 2019 venció otro local comercial en Madrid. Todas estas actuaciones permitieron a la Sociedad recuperar la mayor parte del crédito fiscal mencionado. El Consejo de Administración espera recuperar el saldo a 30 de junio de 2025 con futuras enajenaciones de inmuebles.

- d) Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la Sociedad:

Impuesto sobre Sociedades	De 2021 a 2024
IRPF	De 2022 a 2025
IVA	De 2022 a 2025
Otros impuestos	Según plazo legal

La dirección, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

- e) Las operaciones societarias mencionadas en la nota 4, en sus apartados XII y XV, se han acogido al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de diciembre, del impuesto sobre sociedades.

16.- Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada por la Ley 16/2012.

En cumplimiento de la Ley 11/2009 por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), modificada por la Ley 16/2012, se detalla a continuación la siguiente información:

- a) A 30 de junio de 2025, las reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, ascienden a 63.599 euros, según el siguiente detalle:

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Reserva legal	63.599	63.599
TOTAL	<u>63.599</u>	<u>63.599</u>

- b) En cuanto a las reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y la Ley 11/2021, de 9 de julio, ascienden a 2.315.356 euros (ver nota 12), según el siguiente detalle:

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Reserva legal	942.004	942.004
Reservas voluntarias	1.373.352	1.301.219
TOTAL	<u>2.315.356</u>	<u>2.243.223</u>

- c) Respecto a los dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que haya resultado aplicable el régimen fiscal establecido en la mencionada legislación, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, del 15% o del 19%, respecto a aquellas que hayan tributado al tipo general de gravamen, los dividendos repartidos con cargo a beneficios gravados a un 0% ascienden a 288.759 euros (2.117.800 euros en 2024), siendo el importe acumulado hasta el 30 de junio de 2025 de 13.292.667 euros (13.003.908 euros a 31 de diciembre de 2024), mientras que los dividendos repartidos con cargo a beneficios gravados al tipo general ascienden a 0 euros (0 euros en 2023), siendo el importe acumulado hasta el 30 de junio de 2025 de 64.013 euros (64.013 euros a 31 de diciembre de 2024).
- d) Respecto a los requisitos de inversión regulados en el artículo 3 de la Ley 11/2009 y modificaciones posteriores, a 30 de junio de 2025, las inversiones inmobiliarias de la Sociedad suponen más del 80% del valor de su activo, según se detalla en el Anexo 1 de las presentes notas explicativas.
- e) En cuanto a la fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009 y modificaciones posteriores, se incluye su desglose en el Anexo 1 de las presentes notas explicativas.

- f) Por último, por ser 2016 el primer ejercicio en que la Sociedad optó por el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009 y modificaciones posteriores, las reservas procedentes de ejercicios en los que haya resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en dicha legislación, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, son aquellas procedentes del ejercicio 2016, sin haberlas en adelante (nota 12).

17.- Ingresos y gastos.

a) Importe neto de la cifra de negocios.

La práctica totalidad del epígrafe corresponde a los ingresos derivados del arrendamiento de los inmuebles constitutivos de las inversiones inmobiliarias situadas dentro del territorio español propiedad de la Sociedad. En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, 181.050 euros corresponden a ingresos por arrendamiento de Atocha 24, C.B. (181.303 euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024).

b) Otros ingresos de explotación.

Los ingresos por servicios diversos corresponden principalmente a servicios realizados a una serie de empresas vinculadas. En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, 0 euros corresponden a ingresos de Atocha 24, C.B. (1.212 euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024).

c) Cargas sociales.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Seguridad social a cargo de la empresa	9.653	9.058
Otros gastos sociales	3.207	3.197
Total	<u>12.860</u>	<u>12.255</u>

d) Servicios exteriores.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Arrendamientos y cánones	879	879
Reparaciones y conservación	18.350	15.004
Servicios profesionales independientes	966.960	818.177
Primas de seguros	7.283	4.741
Servicios bancarios y similares	1.945	1.643
Suministros	65.760	45.928
Otros servicios	218.710	262.664
Total	<u>1.279.887</u>	<u>1.149.036</u>

En el epígrafe “Servicios profesionales independientes” se incluyen los honorarios relacionados con el contrato de gestión firmado con Inversiones GB Balboa, S.L. por importe de 820.964 euros (668.948 euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024) (ver nota 18).

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, 16.045 euros corresponden a gastos por servicios exteriores de Atocha 24, C.B. (47.264 euros en el ejercicio 2024).

e) Plantilla media.

El número medio de empleados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 detallado por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general	1	---	1
Administración de inmuebles	---	1	1
Total	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>

El número medio de empleados durante el ejercicio 2024 detallado por categorías profesionales y por sexos, fue el siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general	1	---	1
Administración de inmuebles	---	1	1
Total	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>

El Consejo de Administración está formado por un hombre y una mujer tanto a 30 de junio de 2025 como a 31 de diciembre de 2024.

En cuanto al “personal de alta dirección”, el Consejo de Administración entiende que alta dirección es aquella persona que ejercita funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad: planifica, dirige y controla las actividades de la Sociedad, de forma directa o indirecta, y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Sociedad o de sus órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares. De acuerdo con esta definición, a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración considera que no hay personal de alta dirección.

18.- Operaciones con partes vinculadas.

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas y partes vinculadas, y sus principales características, se presentan en las notas 10 y 14 anteriores.

El saldo más relevante corresponde al contrato de préstamo suscrito con Inversiones GB Balboa, S.L. (vinculada por compartir accionistas), del cual quedan pendientes de cobro 8.400.000 euros a 30 de junio de 2025 (10.000.000 euros a 31 de diciembre de 2024). Dicho contrato se firmó con fecha 1 de noviembre de 2024, con un principal de 10.000.000 euros, un tipo de interés del 3,25% y una duración de un año. Los intereses devengados por este crédito en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 ascienden a 126.750 euros (54.167 euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024).

En cuanto a las transacciones efectuadas con dichas partes vinculadas, las correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 han sido las siguientes:

	Sociedades asociadas	Administradores	Total
Ingresos:			
· Ingresos por arrendamientos	4.408	---	4.408
· De instrumentos financieros:			
- Ingresos financieros	126.750	---	126.750
	<u>131.158</u>	<u>---</u>	<u>131.158</u>
Gastos:			
· Servicios profesionales	820.964	---	820.964
· Gastos de personal:			
- Retribuciones	---	85.491	85.491
	<u>820.964</u>	<u>85.491</u>	<u>906.455</u>

En cuanto a las transacciones efectuadas con dichas partes vinculadas, las correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 fueron las siguientes:

	Sociedades asociadas	Administradores	Total
Ingresos:			
· Ingresos por arrendamientos	8.575	---	8.575
· De instrumentos financieros:			
- Ingresos financieros	54.167	---	54.167
	<u>62.742</u>	<u>---</u>	<u>62.742</u>
Gastos:			
· Servicios profesionales	668.948	---	668.948
· Gastos de personal:			
- Retribuciones	---	85.491	85.491
	<u>668.948</u>	<u>85.491</u>	<u>754.439</u>

Contrato de prestación de servicios

Con fecha 30 de mayo de 2017, la Sociedad e Inversiones GB Balboa, S.L. (sociedad vinculada) suscribieron un contrato de prestación de servicios en función del cual la segunda prestará a la Sociedad los servicios de asesoramiento empresarial relativo al proceso de dirección general, coordinación y gestión administrativa y contable de la Sociedad, así como a la gestión inmobiliaria.

La duración inicial del contrato se fijó en cinco años, desde el 1 de julio de 2017 hasta el 1 de julio de 2022, renovándose su vencimiento de manera tácita y por periodos sucesivos de cinco años. De este modo, con fecha 1 de julio de 2022 se renovó tácitamente hasta el 1 de julio de 2027.

Con fecha 1 de noviembre de 2024, la Sociedad e Inversiones GB Balboa, S.L. suscribieron una adenda al contrato firmado en 2017 en virtud de la cual se modificó el porcentaje aplicable al cálculo de los honorarios fijos. De este modo, la remuneración de los servicios anteriormente descritos se remunerará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Honorarios fijos: un porcentaje del valor del patrimonio inmobiliario que se encuentre invertido por la Sociedad al inicio del ejercicio.
- Honorarios variables: un porcentaje del total de rentas netas anuales facturadas por la Sociedad por el arrendamiento de inmuebles.

Los honorarios devengados en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 han ascendido a 820.964 euros (668.948 euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024).

Otras transacciones con partes vinculadas

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 no se han asumido obligaciones por cuenta de los miembros del Consejo de Administración a título de garantía, igual que en el año anterior. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los servicios prestados a partes vinculadas se negocian de forma similar a como se contratan con terceros. Los préstamos y créditos con partes vinculadas, a juicio de los miembros del Consejo de Administración, devengan un tipo de interés de mercado.

Los miembros del Consejo de Administración han percibido remuneraciones en concepto de sueldos y salarios por importe de 85.491 euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 (85.491 euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024).

19.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días.

La Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, establece que la información a suministrar en cumplimiento del mencionado precepto legal es la siguiente:

	30/06/2025	31/12/2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	4	8
Ratio de operaciones pagadas	3	8
Ratio de operaciones pendientes de pago	4	0
	Importe (€)	Importe (€)
Total pagos realizados	608.499	3.291.500
Total pagos pendientes	92.674	---

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

	30/06/2025		31/12/2024	
	Importe	%	Importe	%
Volúmen monetario	605.783	99,55%	3.288.937	100,00%
Número de facturas	289	99,67%	419	99,00%

20.- Hechos posteriores significativos.

No ha habido otros hechos dignos de mención en los días transcurridos desde el 30 de junio de 2025 hasta la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios que el mencionado en el siguiente párrafo.

Con fecha 9 de julio de 2025 se han desembolsado 1.329.431 euros correspondientes a la devolución de prima de emisión de acciones aprobada en la Junta General de fecha 24 de junio de 2025, a razón de 0,2674 euros/acción.

21.- Información sobre medio ambiente.

La actividad que realiza la Sociedad no provoca contingencias relacionadas con la protección del medioambiente. Por ello, la Sociedad no dispone de sistemas significativos que se hayan incorporado al inmovilizado material a fin de minimizar el impacto medioambiental y proteger y mejorar el medioambiente. Tampoco se han incurrido en gastos significativos con los fines descritos.

22.- Otra información.

- La Sociedad, por necesidades de su actividad, deposita avales ante ciertos organismos. A 30 de junio de 2025, los avales concedidos a la Sociedad por parte de diferentes entidades financieras ascienden a 2.539 euros (2.539 euros a 31 de diciembre de 2024).
- Durante el periodo de cuatro meses y medio terminado el 30 de junio de 2025 ni durante el ejercicio anual 2024, los miembros del Consejo de Administración no han efectuado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad las situaciones de conflicto de intereses, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, así como las actividades desarrolladas por cuenta propia o cuenta ajena que entrañan una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

ANEXO 1

El detalle de los inmuebles destinados al arrendamiento por la Sociedad al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Inmueble	Fecha adquisición
Suelo industrial Ctra. Herencia, 13 (Alcázar de San Juan)	22/03/1993
Parking Ctra. Herencia, 13 (Alcázar de San Juan)	22/03/1993
Local comercial CC La Vaguada Avenida Monforte de Lemos, 33 - Local 99 (Madrid)	20/04/1994
Local comercial C/ Claudio Coello, 44 Letra A (Madrid)	15/03/1994
Local comercial C/ Claudio Coello, 44 Letra C (Madrid)	15/03/1994
Local comercial Paseo de la Castellana, 218 Local 3A (Madrid)	28/10/1994
Nave industrial Avda. Estudiantes, 95 (Valdepeñas)	28/04/1996
Terreno en C/ Vicente Guillén Zamorano, 8-12-14 (Galapagar)	01/04/1998
Locales comerciales C/ Príncipe de Vergara, 266 - Local 1 (Madrid)	01/10/1997
Local Centro Comercial Río Norte Ctra. Fuencarral, nº 4 - Local 7 (Alcobendas)	22/12/1997
Local comercial C/ Jesús de Monasterio, 10 (Santander)	29/06/1998
Locales comerciales C/ Luis Montoto 132-134 - Locales 1,2,3,4 y 5 (Sevilla)	22/08/1998
Locales Centro Comercial Río Este Avenida de Europa, 17- Locales 2-3C, 2-4D, 2-5E (Alcorcón)	04/11/1999
Local Centro Comercial Río Norte Ctra. Fuencarral, nº 4 - Local 2 (Alcobendas)	27/12/1999
Local comercial C/ Sierpes, 44 (Sevilla)	06/03/2000
Local comercial C/ Bravo Murillo, 194 - Local 4,5,6 (Madrid)	23/06/2000
Local Centro Comercial Augusta Avenida de Navarra, 180 - Local 2 (Zaragoza)	10/12/2002
Local comercial Plaza Mayor, 12 Cava San Miguel, 15 - Local 2 (Madrid)	11/04/2004
Local comercial Plaza Manuel Becerra, 14 (Madrid)	02/06/2004
Local comercial Avenida Gran Capitán 18 - Local 3 y 1G (Córdoba)	20/09/2004
Local comercial C/ Fuencarral, 25 - Local 1 (Madrid)	29/07/2004
Local Centro Comercial Los Patios Avenida de Velázquez, 241 - Local 7 (Málaga)	27/11/2003
Local comercial Puerta del Sol, 13 - Locales 3 y 4 (Madrid)	21/06/2010
Local comercial C/ Marqués de Urquijo, 1 - Local 1 (Madrid)	24/06/2010
Local comercial C/ Gran Vía, 61 - Local 1 (Madrid)	15/06/2011
Locales comerciales C/ Fuencarral, 119 - Locales Izq. A e Izq. B (Madrid)	18/12/2012
Oficinas Paseo de la Castellana, 135 - 10ª plta - Oficinas C y D (Madrid)	26/11/2015
Residencia Nuestra Señora del Rosario Ctra. Herencia, s/n (Alcázar de San Juan)	31/12/2004
69,43% local comercial C/ Atocha, 24 - Local Planta Sot. 2º, Planta Sot. 1º y Planta Baja (Madrid)	28/07/2016
Local comercial C/ O'Donell, 4 (Sevilla)	28/09/2017
Locales Comerciales Avenida Grán Capitan, 2 - Locales 1,2 y 3 (Cordoba)	26/07/2018
Plaza garaje nº 75 Paseo de la Castellana, 135 (Madrid)	21/12/2018
Plaza garaje nº 74 Paseo de la Castellana, 135 (Madrid)	21/12/2018
Plaza garaje nº 70 Paseo de la Castellana, 135 (Madrid)	14/10/2019
Plaza garaje nº 69 Paseo de la Castellana, 135 (Madrid)	30/03/2022
Inmueble C/ Los Pozos, 1,3 y 5 en Galapagar (Madrid)	22/01/2019
Derecho de superficie en C/ Vicente Guillén Zamorano, 8-12-14 (Galapagar)	27/01/2022
Parcelas D-11 Y D-15 Polígono Alces (Alcázar de San Juan)	16/05/2025

**FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO
DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

Los presentes estados financieros intermedios (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y notas explicativas que se incluyen en las páginas anteriores) han sido preparados por el Consejo de Administración en Madrid, a 30 de septiembre de 2025.



Fdo.: D. Herminio García-Baquero-Arias



Fdo.: Dña. María Elena García-Baquero Arias



Fdo.: Dña. María Luisa García-Baquero Arias